

IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
E	43	22	25	43222500	Equipo de seguridad de red
E	43	22	26	43222600	Equipo de servicio de red
E	43	23	32	43233200	Software de seguridad y protección
F	81	11	22	81112200	Mantenimiento y soporte de software
F	81	11	23	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Se requiere realizar la Renovación de la suscripción de los servicios de soporte y mantenimiento con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, la cual está compuesta por los equipos relacionados a continuación:

ITEM 1. RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN CON FABRICA FORTIGATE-500E

Renovación de la suscripción de los servicios de soporte y mantenimiento con el fabricante para la plataforma de Seguridad Perimetral tipo Firewall que actualmente tiene la Entidad, marca Fortinet, compuesta por:

MODELO	CANTIDAD	SERIALES
FortiGate-500E	2	FG5H0E5818903535 FG5H0E5818903377

La Entidad tiene actualmente vigente las suscripciones con fábrica hasta el 19 de diciembre de 2024, para toda la plataforma, por lo anterior, se solicita renovar los mismos por el término de un (1) año.

Los equipos de la entidad cuentan con Export compliance ante el fabricante.

La suscripción con fábrica para los equipos FortiGate-500E debe incluir durante la vigencia, los siguientes servicios con el fabricante:

- Derecho a actualizaciones y nuevas versiones.
- Suscripción/Activación de las funcionalidades: Unified Threat Protection (UTP) (Firewall, VPN, Application Control, IPS, AV, Web Filtering and Antispam, FortiSandbox Cloud).
- Derecho a las actualizaciones, firmware y nuevas versiones, por parte del fabricante,

	ANEXO 1- FICHA TÉCNICA
---	-------------------------------

para el sistema operativo de cada equipo.

- Derecho a las actualizaciones, por parte del fabricante, para todas las funcionalidades, y suscripciones solicitadas.
- Cambio / reemplazo de equipo y/o partes por parte del fabricante, en caso de daño o falla en el hardware de los equipos.

En virtud de la renovación del soporte del licenciamiento que se pretende adquirir, el contratista debe cumplir con lo siguiente:

- Atender los requerimientos técnicos a que haya lugar, por fallas o incidentes en los equipos, en sitio o remoto, según se requiera, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas, en horario 7x24.
- Realizar la actualización de firmware a la versión estable más reciente y aprobada por el fabricante.
- Realizar la depuración y afinamiento de la configuración y políticas actualmente instaladas en la plataforma FortiGate, con una herramienta especializada que permita identificar las reglas y objetos ocultos, no usados, obsoletos, redundantes y/o traslapados, que hacen las políticas menos efectivas y degradan el performance del equipo. Como resultado de este análisis el contratista deberá entregar un informe del estado actual de las políticas/reglas/objetos configurados en el Firewall los hallazgos encontrados.
- Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista, previa solicitud del supervisor deberá realizar un mantenimiento preventivo a los equipos.
- Brindar soporte correctivo ilimitado, para atención de casos relacionados con fallas en la plataforma, cuando a ello hubiere lugar.
- Interactuar con el TAC del fabricante y tramitar el cambio o reemplazo de partes en caso de falla de Hardware o software y escalar directamente los casos de soporte al fabricante, cuando así se requiera.
- Atender solicitudes no relacionadas con fallas en la plataforma, como nuevas configuraciones, realización y/o implementación de cambios en la configuración de la plataforma, asesorías, etc durante la vigencia del servicio, a través de una bolsa de 10 horas anuales en horario 7x24.
- Todos los costos generados por las actividades a realizar durante el periodo de garantía correrán por cuenta del contratista y no generarán costos adicionales para la entidad.

Transferencia de conocimiento

- El Contratista debe incluir una transferencia de conocimiento para mínimo 2 funcionarios de la Contraloría de Bogotá, incluyendo temas de actualización y cambios en interfaces gráficas, troubleshooting, administración, configuración y afinamiento de las plataformas renovadas; la duración de la transferencia de conocimiento debe ser de mínimo 8 horas en sesiones de máximo 4 horas las cuales se coordinaran con el supervisor del contrato de acuerdo con a las condiciones que sean viables, sea de manera virtual o presencial, estas horas serán independientes de las horas de la bolsa.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	ANEXO 1- FICHA TÉCNICA
---	-------------------------------

- La Transferencia debe ser dictado por personal certificado por el fabricante y dentro del año de ejecución del servicio contratado

INFORME

El contratista deberá presentar un informe de las actividades realizadas sobre la renovación del soporte con el Fabricante donde evidencie la vigencia del soporte, a nombre de la Contraloría de Bogotá.

NOTA: Dentro de los Diez (10) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, deberá entregarse el soporte documental en donde se acredite la renovación de la suscripción a los servicios de soporte de fábrica.